

**SOLICITUD DE BECAS PARA LA ASISTENCIA A CONGRESOS,
JORNADAS Y OTROS EVENTOS CIENTÍFICOS DE TERAPIA
OCUPACIONAL COMO PRIMER COMUNICANTE
“VICENTE LOZANO BERRIO”**



| | |
|--------------------------------|--|
| D./D^a | |
| DNI | |
| Nº COLEGIAD^X | |
| TELÉFONO | |
| EMAIL | |

SOLICITA

Beca como primer comunicante para la asistencia a congresos, jornadas y otros eventos científicos según la normativa vigente. Reembolso de la inscripción al congreso hasta un máximo 300 euros.

Para lo cual se aporta la siguiente documentación:

| | |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Fotocopia del certificado de presentación de la comunicación o póster por parte de la entidad organizadora. |
| <input type="checkbox"/> | Resumen del trabajo presentado. |
| <input type="checkbox"/> | Fotocopia del justificante de pago de la inscripción. |
| <input type="checkbox"/> | Fotografía del acto de presentación del trabajo científico. |
| | Otros: |

Y para que sí conste a los efectos oportunos.

En _____, a _____ de _____ de 202

Fdo. _____

NORMAS DE SOLICITUD DE BECAS PARA LA ASISTENCIA A CONGRESOS, JORNADAS Y OTROS EVENTOS CIENTÍFICOS COMO PRIMER COMUNICANTE

La filosofía de este tipo de becas está dirigida a fomentar la investigación en Terapia Ocupacional entre las/los colegiadas/os de Castilla La Mancha.

El Colegio concede becas por la participación de los colegiados en eventos científicos relacionados exclusivamente con la profesión de Terapia Ocupacional, entendiéndose por participación la presentación de comunicaciones orales y/o pósters científicos como primer comunicante.

La solicitud de becas deberá ajustarse a la siguiente normativa:

1º.- El/la solicitante adjuntará al formulario de solicitud debidamente cumplimentado junto con la siguiente documentación:

- Fotocopia del certificado de presentación de la comunicación o póster por parte de la entidad organizadora.
- Resumen del trabajo presentado.
- Fotocopia del justificante de pago de la inscripción a nombre de el/la solicitante.
- Fotografía del acto de presentación del trabajo científico.

La solicitud deberá ser presentada en el email investigacion@coftoclm.org **ANTES DE LOS 3 MESES SIGUIENTES A LA FINALIZACIÓN DEL EVENTO CIENTÍFICO**, quedando de esta forma el expediente abierto a tal efecto.

2ª.- Se concederán 2 becas anualmente (1/semestre), pudiéndose quedar desierta si los trabajos presentados no se ajustan al nivel científico necesario o si no hay presentación de solicitudes en cada uno de los semestres.

3º.- Cada solicitante solo tendrá opción a una beca al año.

4ª.- A cada solicitante se le responderá a través de email la recepción de la solicitud acreditativa de haber presentado solicitud de beca.

5º.- Las solicitudes se revisarán y serán resueltas por la Junta Directiva semestralmente (finales de junio-diciembre).

6º.- Cada petición será valorada por la Junta de Gobierno que considerará, en todos los casos, si tales actividades redundan en beneficio del interesado y del colectivo profesional. En caso negativo, la junta podrá denegar la concesión de la beca.

7º.- El hecho de solicitar una beca implica la aceptación de las bases expuestas.

8º.- Podrá ser candidato cualquier colegiado/a que esté en situación de alta y al corriente de sus obligaciones colegiales en el Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de Castilla La Mancha tanto a la presentación de la solicitud como a la resolución de la misma. En el caso de que algún miembro de la junta de gobierno presente la solicitud de este tipo de beca, los trabajos serán valorados por un equipo externo especializado en investigación, no siendo excluidos de manera directa por el cargo que ostenta dentro de la junta.

9º.- El/la solicitante se compromete a enviar documentación gráfica de la exposición de su trabajo en el congreso/jornada/evento científico a COFTO-CLM.

10º.- El/la solicitante autoriza a COFTO-CLM para publicar título y material gráfico enviado en las redes sociales del colegio, así como para utilizarla en otros eventos sobre investigación del colegio (asambleas generales y extraordinarias, asamblea del CGCTO...).

A/A de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de Castilla la Mancha

